



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00023786-UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Médicas solicita se deje sin efectos la RR-2019-14-E-UNC-REC, que dispone el pase en comisión de la Sra. Karina Nancy CARDOZO, Leg. Nro. 52803, quien revista con un Contrato Nodocente (Personal Transitorio), con Relación de Empleo Público perteneciente a esta Secretaría General;

Lo informado en orden 32 por el Departamento de Personal y Sueldos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto el pase en comisión de la Sra. Karina Nancy CARDOZO, Leg. Nro. 52803, quien revista con un Contrato Nodocente (Personal Transitorio), con Relación de Empleo Público perteneciente a esta Secretaría General, a la Facultad de Ciencias Médicas dispuesto por RR-2019-14-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la Sra. Karina Nancy CARDOZO, Leg. Nro. 52803, quien revista con un Contrato Nodocente (Personal Transitorio), con Relación de Empleo Público, con una remuneración equivalente a un cargo de Categoría 7, pase a desempeñar funciones en el Museo Casa de la Reforma Universitaria.

ARTÍCULO 3º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos.

